



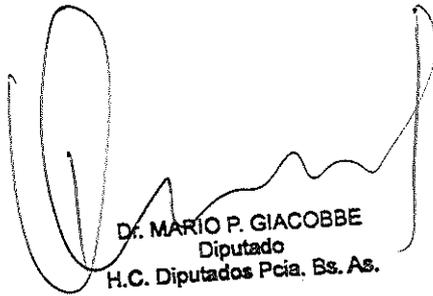
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

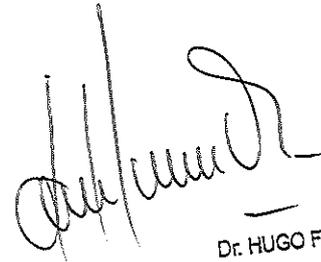
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo el "Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario", que se celebra el 08 de septiembre de cada año.



Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 8 de septiembre de 1856 se fundó, en la localidad santafesina de Esperanza, la primera colonia agrícola, la cual se encontraba conformada por 1162 personas de origen suizo que tomaron la parcela que se les había asignado y trabajaron arduamente para alcanzar su sustento. Y unos años más tarde, en 1944, el gobierno argentino instituyó dicha fecha como el Día de la Agricultura y el Productor Agropecuario, en conmemoración de la fundación de la primera colonia agrícola y “en reconocimiento del esfuerzo y valor de los agricultores que con su trabajo diario contribuyen al progreso de la nación”, por Decreto Nacional N° 23.317.

En misma fecha, pero del año 1910, se inauguró en el centro de aquella ciudad, en la Plaza San Martín, el Monumento a la Agricultura Nacional.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 66/222 proclamó el año 2014, como Año Internacional de la Agricultura Familiar. “La agricultura familiar es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales”.

En un país como el nuestro, con una gran extensión de tierras y con personas entusiasmadas por trabajarlas, la agricultura fue un factor fundamental para el desarrollo económico y social. Instituciones como el INTA fueron creadas para acompañar a los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

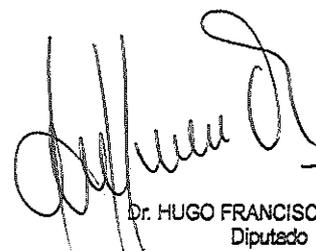
productores a mejorar su trabajo y valorar la tierra como herramienta para aumentar su economía a través de los años. De esta forma y con este pensamiento, Argentina logró instituirse como un país agroindustrial... como "el granero del mundo".

Desde su nacimiento, el INTA se ha dedicado a acompañar a quienes trabajan el campo argentino en pos de la mejora del país. El 4 de diciembre de 1956 por medio del Decreto Ley 21.680/56, este organismo nació con la finalidad de "impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar, con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.